



GAD Municipal del Cantón Quinindé



ACTA N°.- 016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, EFECTUADA EL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.-

En el Cantón Quinindé, a los 27 días del mes de diciembre, siendo las quince horas, **el Alcalde Encargado Sr. Ángel Raúl Torres Córdova saluda a los presentes y manifiesta:** compañeros Concejales (as), buenas tardes, ciudadanía en general muchas gracias por acompañarnos a esta nueva Sesión de Concejo, Sr Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria del Orden del Día.- **Toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as), público en general que nos honra con su presencia muy buenas tardes, bienvenido a esta Sesión de Concejo, con fecha viernes veintisiete del mes de diciembre del año 2018, convocatoria número 016 de sesión extraordinaria del GAD Municipal del Cantón Quinindé, antes de dar inicio a esta Sesión de Concejo procedo a constatar el quórum: Sra. Concejala Pamela Bajaña (PRESENTE), Sra. Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (PRESENTE), Sra. Concejala Diana Lara Valencia (PRESENTE), Sr. Concejales Líder Looor (AUSENTE), Sr. Concejales Rider Sánchez Valencia (PRESENTE), Sra. Concejales Gabriela Trujillo (PRESENTE), Sra. Concejales Mary Carmen Urdánigo (PRESENTE), Sra. Concejales Carmen Quiñonez (PRESENTE), Sra. Concejales Alba Teresa Zambrano (PRESENTE), Sr. Ángel Raúl Torres Córdova Alcalde Encargado (PRESENTE), se encuentran presentes OCHO señores Concejales (as), más su presencia Sr. Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión, con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo (*NUEVE DE DIEZ*) en consecuencia, se instala la Sesión extraordinaria.- **manifiesta el Sr. Ángel Torres Córdova Alcalde Encargado y manifiesta:** Sr. Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy.- **toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** **CONVOCATORIA N° 016 GAD-MCQ - SESIÓN EXTRAORDINARIA,** EL SEÑOR ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE ENCARGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 319, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS CONCEJALES DEL CANTÓN QUININDÉ, A LAS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.-



GAD Municipal del Cantón Quinindé



2. APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA EL COBRO DE LA TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL, DE FUNCIONAMIENTO Y LA REGULACIÓN, CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ, DE ACUERDO CON EL QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N.-0001-CNC-2016 (DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIA).-
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.-

Acto seguido interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta.- Sr. Secretario siguientes punto.- **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta.-** PRIMER PUNTO: **INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.-** Sres. Concejales (as), el día lunes 24 y martes 25 de diciembre no se laboró por motivo de navidad, el día miércoles 26 de diciembre hemos atendido a la ciudadanía en el despacho de la Alcaldía, despachamos la parte administrativa, se legalizo documento, tuvimos una reunión de trabajo con Banco de Desarrollo, como es de conocimiento se ejecutó la trasferencia, solo estamos esperando que los señores adjudicados y contratista termine con la documentación para poder realizar los pagos, de esta manera empezar a realizar las cuatro obras que son de conocimiento público, ya se puso la primera piedra, algunos profesionales empezaron el día de ayer a trabajar, otro empezaran el día lunes por temas logístico, esta importante obra como es la regeneración urbana de la av. 5 de agosto, y la regeneración desde el rio blanco hasta el Colegio Nazaret, hoy en día podemos decir que es una realidad para Quinindé, y también las dos obras para la Parroquia La Unión, como es la regeneración del Parque Central de la Parroquia La Unión y la regeneración de la av. Principal, el día jueves 27 de diciembre se ha atendido en la Alcaldía a la ciudadanía, tuvimos una reunión con los miembros de SENAGUA, con la finalidad de visualizar los nuevos proyectos de agua potable, en la cual se va a beneficiar a varias comunidades, estos proyectos están bien avanzados esperemos que en los próximos días poder iniciar con estas obras, de esta manera poder beneficiar al Cantón Quinindé, quiero también dar a conocer que el 31 de diciembre se va a realizar el concurso de los años viejos, en la av. 6 de diciembre a las 18:00 tenemos artista invitados, quiero hacerles una invitación para que nos acompañen en este día, el día viernes 28 de diciembre en horas de la mañana se realizó un recorrido de obras en la Parroquia la Unión, en esta hora estamos en una nueva Sesión de Concejo, es todo lo que podemos informar compañeros Concejales, Sr. Secretario siguiente punto.- **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta: SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS**



GAD Municipal del Cantón Quinindé



PARA EL COBRO DE LA TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL, DE FUNCIONAMIENTO Y LA REGULACIÓN, CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ, DE ACUERDO CON EL QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N.-0001-CNC-2016 (DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIA).- interviene el Ing. Darío Lascano y manifiesta: Sr. Alcalde y Sres. Concejales, ya se hizo los cambios en las tablas en referente a los porcentajes del cobro de acuerdo a lo que establece la Resolución del acuerdo Ministerial del Ministerio de Turismo.- **acto seguido interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** sr. Secretario por favor de lectura a la parte pertinente del informe Jurídico.- **acto seguido interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:** parte pertinente del informe Jurídico referente al Proyecto de Ordenanza que establece la tasa por el otorgamiento de la licencia única anual, de funcionamiento y la regulación, control de los establecimientos turísticos en la jurisdicción del Cantón Quinindé, de acuerdo con el que establece la resolución n.-0001-cnc-2016 (del Consejo Nacional de competencia), en su parte pertinente dice referente a la Resolución N.-0001-CNC-2016 (del Consejo Nacional de competencia), con fecha 23 de marzo en la cual establece en su Art. 9 el Consejo Nacional de Competencia le otorga la facultad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Metropolitano, que en el marco de sus competencia en la cual le corresponde a los Gobiernos Municipales y Metropolitanos en su autonomía descentralizado en sus respectiva descentralización y dentro de sus facultades de planificación Cantonal y regulación Cantonal, y gestión Cantonal, en los términos establecidos de acuerdo a las actividades turísticas, así mismo la Resolución N.001-11NC-2016 del Registro Oficial N.- 365 de fecha lunes 5 de noviembre del año 2018 establece que el Consejo Nacional, resuelve regular las facultades y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal Provinciales y Metropolitanos, respecto al desarrollo de las áreas Turísticas, en la circunscripción territorial de acuerdo a los requisitos tarifarios en el otorgamiento de licencia única ambiental, en la cual se le ha dado la funciones y regulaciones en el otorgamiento de las actividades turísticas a los Municipio del País, una vez que el Ministerio de Turismo ha emitido mediante acuerdo Ministerial 0317 de fecha 13 de julio del 2018 los requisitos tarifarios para el otorgamiento de la licencia anual de funcionamiento en tal forma en mención de las facultades legislativa que se menciona y garantizados los Artículos 29 y 56 de código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé, es competente y procedente emitir la Ordenanza que establece los requisitos del cobro por tasa del otorgamiento de licencia anual de funcionamiento y la regulación y control de los establecimientos turísticos en la jurisdicción del Cantón Quinindé, dispongo para fines legales consiguientes.- **interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta:** Sr. Alcalde, habiéndose considerado las observaciones realizadas en la aprobación de



GAD Municipal del Cantón Quinindé



primera instancia realizadas por los señores Concejales, propongo y elevo a moción la aprobación en instancia del Proyecto de la Ordenanza que establece los requisitos para el cobro de la tasa por el otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento, y la regulación, control de los establecimientos turísticos en la jurisdicción del Cantón Quinindé, de acuerdo con el que establece la resolución n.-0001-cnc-2016 (del consejo nacional de competencia), si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y manifiesta:** apoyo la moción presentada por la compañera Concejal Ercilia Cortez .- **posterior a esto Toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario, si no hay otra moción sírvase a tomar votación.- **toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde, existe una moción presentada por la Sra. Concejala Ercilia Cortez, la misma que es apoyada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo, por lo tanto se procede a tomar la votación:

Concejala Pamela Bajaña Montoya: A FAVOR

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: quiero felicitar al Ing. Darío Lascano por la preocupación de que esta Ordenanza se realice ya que fue una observación del AME y de la Contraloría General del Estado, por lo tanto mi voto es A FAVOR

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; A FAVOR

Concejal Líder Loo Librado: AUSENTE

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: A FAVOR

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: A FAVOR

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: A FAVOR

Concejal Carmen Quiñonez: A FAVOR

Concejal Alba Teresa Zambrano: A FAVOR

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: quiero expresar mi felicitación al Ing. Darío Lascano a la misma vez agradecerle por apoyarnos hasta lo último, el compañero se va a participar políticamente a su Cantón confiamos en que le va ir bien, mi voto es A FAVOR

Interviene el Sr. Secretario y manifiesta: Sr. Alcalde la moción presentada tiene NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO AUSENTE. **EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA EL COBRO DE LA TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL, DE FUNCIONAMIENTO Y LA REGULACIÓN, CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ, DE ACUERDO CON EL QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N.-0001-CNC-2016 (DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIA).**- interviene el Sr. **Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto.- **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:** sr. **Alcalde TERCER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.-** Interviene el Sr. **Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova y dice:** señores/as Concejales(as), habiéndose agotado todos los puntos del orden del día que han sido íntegramente tratados, declaro clausurada esta sesión extraordinaria.- Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica Alvarado y



GAD Municipal del Cantón Quinindé



manifiesta: siendo las 17H30 se da por concluida esta sesión de Concejo, y dispone la elaboración y suscripción de la presente Acta, la misma se incorpora al Libro de Actas del G.A.D.M. Quinindé a través de la Secretaría General.

Sr. Ángel Torres Córdova
ALCALDE (E) GADMCQ.

Abg. Sergio Chica Alvarado
SECRETARIO DEL CONCEJO GADMCQ.

CERTIFICACIÓN: En la ciudad de Quinindé, hoy viernes a los veintisiete días del mes de diciembre del año 2018, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, yo Abogado Sergio Chica Alvarado en mi calidad de Secretario General del G.A.D. MUNICIPAL DE QUININDÉ, Certifico que las firmas de los miembros del órgano legislativo y que preceden son auténticas, las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por haberlas suscrito en mi presencia.

Abg. Sergio Gabriel Chica
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO DEL GAD. MCQ.**